



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

“ EL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO COMO  
EXPERIENCIA DE INTEGRACION REGIONAL Y SU  
EVOLUCION HASTA NUESTROS DIAS ( 2001 ) ”

T E S I N A  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES  
P R E S E N T A

ANA CECILIA DE LA O. ROMERO



ASESORA: LIC. ROSAMARIA VILLARELLO REZA

MEXICO, D. F.

2002



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

“ EL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO COMO  
EXPERIENCIA DE INTEGRACION REGIONAL Y SU  
EVOLUCION HASTA NUESTROS DIAS ( 2001 ) ”

T E S I S A  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES  
P R E S E N T A

ANA CECILIA DE LA RO ROMERO



ASESORA: LIC. ROSAMARIA VILLARELLO REZA

MEXICO, D. F.

2002

**“Alzo mis ojos hacia los montes:  
¿De dónde me vendrá el socorro?  
Mi socorro viene de Yahvé  
que creó el cielo y la tierra.**

**¿Permitirá Él que resbale tu pie?  
¿O se dormirá el que te guarda?  
No por cierto: no dormirá,  
Ni siquiera dormitará,  
El Custodio de Israel.**

**Es Yahvé quien te custodia;  
Yahvé es tu umbráculo  
Y se mantiene a tu derecha...**

**Yahvé custodiará tu salida y tu llegada,  
ahora y para siempre.**

**( Sal. 120, 1-5 . 8)**

**“Bendice al Señor en toda circunstancia, pídele que sean rectos todos tus caminos y lleguen a buen fin todas tus sendas y proyectos”.**

**( Tob. 4,19 . 20 )**

Con todo mi amor y respeto al compañero de mi vida, por la celebración de nuestro jubileo,

Mi esposo Juan Guillermo.

A los tres tesoros que Quien es la Vida me los regaló, mis hijos:

Juan Guillermo,  
José Alejandro y  
Alfonso

A la memoria de mi padre, mi personaje inolvidable,

Alfonso de la O.

A la memoria de mi madre, por su amor y entrega,

Ma. Cristina.

**A todos mis maestros y maestras, desde Miss Georgette hasta mi asesora Lic. Rosamaria Villarello, por su dedicación y empeño en la noble tarea de la enseñanza.**

**A mi hermana Rosalba y mi sobrino Alfonso por su paciencia y apoyo.**

## INDICE.

<b>Introducción.</b>	<b>p. 1</b>
<b>1. Antecedentes y evolución del SELA.</b>	<b>p.4</b>
<b>1.1 Convenio de Panamá. Objetivos y Estructura.</b>	<b>p.7</b>
<b>1.2 Comités de Acción y mecanismos de cooperación.</b>	<b>p. 9</b>
<b>1.3 Consulta y Coordinación.</b>	<b>p.12</b>
<b>2. Otras experiencias latinoamericanas sobre integración regional.</b>	<b>p. 15</b>
<b>2.1 Principales Organismos.</b>	<b>p. 18</b>
*Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).	p. 18
*Mercado Común del Sur (MERCOSUR).	p. 20
*Comunidad Económica del Caribe (CARICOM).	p. 21
*Comunidad Andina de Naciones.	p. 22
*Mercado Común Centroamericano (MCCA)..	p. 23
*Tratado Trilateral de Libre Comercio de América del Norte (TTLCAN).	p. 24
*Propuesta del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).	p. 25
*Proyecto del Plan Puebla – Panamá (PPP).	p. 26
<b>3. El reto de la integración de América Latina y el Caribe ante la globalización.</b>	<b>p. 27</b>
<b>3.1 La reestructuración del SELA dirigida a reforzar la integración regional.</b>	<b>p. 32</b>
<b>3.2 El papel del SELA en el escenario de la globalización.</b>	<b>p. 33</b>
<b>4. Conclusiones.</b>	<b>p. 38</b>
<b>Anexos.</b>	<b>p. 41</b>
<b>Bibliografía.</b>	

## **Introducción.**

El presente trabajo de investigación retoma un tema que actualmente tiene gran relevancia en las relaciones económicas internacionales de los países de América Latina y el Caribe, que es el de la integración regional.

En la actualidad han cobrado mayor interés las relaciones comerciales y financieras entre los países, ante esta nueva realidad es importante que los gobiernos de América Latina y el Caribe continúen sus esfuerzos de integración regional, a través de mecanismos nuevos o ya existentes como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

A 25 años de la existencia del SELA, los países miembros son los actores responsables de que este organismo siga existiendo, aunque tiene que adecuarse a las necesidades actuales de la región Latinoamericana y del Caribe, con una proyección fortalecida y renovada frente al resto del mundo.

Sin embargo, los países miembros del SELA no se pueden quedar al margen de la tendencia mundial de la globalización que se está presentando en la realidad contemporánea, la cual contempla acuerdos como el Tratado Trilateral de Libre Comercio (TTLC), la propuesta del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) o a nivel mundial como la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Por lo tanto, el SELA desde la óptica de la globalización mundial, podrá seguir funcionando en forma eficiente para los nuevos retos que afronta la región en su conjunto.

Aunque actualmente los países miembros han perdido interés en el trabajo que realiza el SELA, es importante que se retomen algunos aspectos que se consideraron necesarios durante su creación y que siguen siendo vigentes tales como: la "identidad nacionalista latinoamericana", costumbres, tradiciones, valores, etc. , que los países tendrán que cuidar y continuar para las siguientes generaciones. La región latinoamericana debe ser selectiva en otros aspectos de la globalización , pues pueden perderse los intereses según las realidades de los pueblos. Hay analistas que sostienen que sería una irresponsabilidad histórica si los gobiernos no tuvieran la disposición de encontrar nuevas expectativas para el SELA,



porque sería desaprovechar otra oportunidad para que se revitalice el proceso de integración; también sería hacer a un lado los logros del mismo a través de su tiempo de existencia.

La historia del SELA se ha enmarcado en la historia de América Latina y el Caribe con toda una problemática en las relaciones internacionales mundiales; por lo tanto en el capítulo primero, se estudiará el marco histórico en el cual surge el SELA y cómo se ha desarrollado la situación mundial en su tiempo de existencia, para así comprender el escenario actual del mundo en que seguirá trabajando este organismo.

En el mismo capítulo también se estudia a partir del Convenio de Panamá, constitutivo del SELA, de qué manera está conformado, así como las dos áreas de trabajo que se establecen en el mismo, que son la cooperación regional y la consulta y coordinación, ambas con gran experiencia de trabajo desarrollado a lo largo del tiempo de existencia del SELA.

En la cooperación regional se puso en marcha un mecanismo muy novedoso que fueron los comités de acción, a través de los cuales se dieron respuestas concretas a las demandas de los países miembros. Actualmente existen otros mecanismos que siguen apoyando diferentes ámbitos de la cooperación regional.

En la consulta y coordinación, el SELA ha tenido una larga experiencia informado, preparando lineamientos y analizando las relaciones extrarregionales y con terceros países, actualmente se estudia la forma de inserción de la región en esta nueva etapa del capitalismo que es la globalización.

En el capítulo segundo se verá de forma general, aun cuando no es el objeto principal de estudio de este trabajo, en forma general, otras experiencias subregionales en materia de integración latinoamericana, para relacionar estos organismos con el SELA y así considerar una nueva etapa más de este foro, en la cual se pueda pensar en una región conformada por subregiones con procesos de integración, tales como: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Comunidad del Caribe (CARICOM), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), etc., así como los avances que se están realizando para la puesta en marcha del ALCA y del Plan Puebla - Panamá.

En el capítulo tercero, se analiza la postura de los gobiernos latinoamericanos frente al proceso de la globalización, las propuestas que se han puesto en marcha para la modernización institucional del SELA para afrontar los desafíos de la regionalización en el mundo globalizado, y las actividades desarrolladas por este organismo para lograr la vinculación entre los demás esquemas de integración y el proyecto ALCA.

Por último se expondrán las conclusiones, donde se verán los resultados de este análisis y la nueva proyección del SELA.

Cabe mencionar que esta investigación se concluyó en noviembre del año 2001 y ya no se consideró el impacto de los problemas que a principios del 2002 se hicieron patentes en algunos países de América Latina, como fue el caso de Argentina, que repercutirá seguramente en los procesos de integración regional.

## **1. Antecedentes y evolución del SELA.**

La búsqueda del fortalecimiento de las relaciones intralatinamericanas se remonta hasta el siglo XIX con el Congreso Anfictiónico convocado por Simón Bolívar y celebrado en Panamá en el año de 1826.

Desde entonces, la región latinoamericana ha llevado a cabo esfuerzos muy loables para conseguir una integración; sin embargo, estas iniciativas se han visto afectadas y dependientes de sus relaciones con los países poderosos que incluso "vinieron a desembocar en un mayor desmembramiento latinoamericano, situación que hubo de ser factor importante para la inestabilidad constante manifestada en frecuentes golpes de estado y revoluciones de las naciones latinoamericanas en beneficio de quienes las hicieron sus dependencias económicas..."<sup>1</sup>

En el siglo pasado surge la Unión Panamericana que años más tarde en 1948, se transformó en la Organización de Estados Americanos (OEA), teniendo ésta como su principal gestor a los Estados Unidos. Dentro de este organismo existen tres consejos, uno de ellos es el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), el cual reunido en Sao Paulo, Brasil en noviembre de 1963, creó la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) como un mecanismo de carácter provisional y que es uno de los antecedentes del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Se le asignaron como objetivos la coordinación de la postura política de los Estados latinoamericanos en la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la promoción de un entendimiento con el resto de los países en desarrollo. En diciembre de 1964, el CIES otorgó a la CECLA la condición de un organismo permanente encargado de servir como foro latinoamericano para los asuntos relativos a la UNCTAD, al comercio internacional y desarrollo de América Latina. La CECLA se rigió por la Carta de Alta Gracia, firmada en enero del mismo año.

---

<sup>1</sup> Jorge García Bravo. Del Pacto Andino al Sistema Económico Latinoamericano. (tesis profesional. Facultad de Economía, UNAM, México, 1975. 88-89 pp.

La CECLA se siguió reuniendo aprovechando las reuniones del CIES y tuvo otras independientemente del organismo. Sin embargo, la ausencia de una secretaría permanente limitó su dinamismo.

En el año de 1967, la reunión de la CECLA se efectuó en la ciudad de Viña del Mar, allí se exigió a los Estados Unidos el cumplimiento de diversos compromisos que había contraído con la región en las reuniones anteriores del CIES, sobre los asuntos de comercio internacional y desgravación arancelaria, haciéndosele severas críticas. Por esta situación la CECLA llevó a cabo otras reuniones sin la intervención estadounidense para tratar los mismos temas, dándose cita en Bogotá (1967), Santo Domingo (1968) y Santiago de Chile (1969). Todo este esfuerzo se concretó en la reunión de mayo de 1969, donde surgió el documento "Consenso de Viña del Mar", en el que se establecieron soluciones a los problemas y relaciones de América Latina con Estados Unidos.

Todo esto se estaba dando en una nueva postura que planteaban los países subdesarrollados a principios de la década de los 70, en la que se manifestaba "el problema de la necesidad de concebir "nuevos términos" en el diálogo Norte-Sur. El Sur, con sus dolencias y reivindicaciones, procuraba negociar con el Norte nuevas condiciones de convivencia que ya se llamaban el Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), para promover el desarrollo del Tercer Mundo, ya que los estudios técnicos y la concreción de las políticas de desarrollo habían destacado la responsabilidad básica de la estructura de las relaciones internacionales y sus normas de funcionamiento en la ampliación de la brecha entre el mundo desarrollado y el mundo supuestamente en desarrollo...En ese contexto general de reivindicaciones de los países del Tercer Mundo para encarar un *new deal* internacional, América Latina, que ostentaba una posición de vanguardia, elaboró un "libro de reclamaciones", en el nivel gubernamental, dirigido al gobierno estadounidense el ya citado "Consenso de Viña del Mar".<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Leslie F. Manigat. "El SELA y el porvenir de las relaciones políticas y económicas de América Latina y el Caribe". El SELA: presente y futuro de la cooperación económica intralatinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), BID, Buenos Aires, Argentina, 1986, 155p.

En un clima de ruptura y franco enfrentamiento con los Estados Unidos, América Latina mostraba una identidad frente al mundo. El rechazo del citado documento por la administración Nixon acabó por fortalecer la idea de crear una organización latinoamericana sin la participación estadounidense para concertar el desarrollo latinoamericano mediante la cooperación Sur-Sur.

En un siglo y medio de existencia independiente, América Latina había conseguido tener un liderazgo entre los países del ABC (Argentina, Brasil y Chile), lo cual propició que el Cono Sur tuviera más peso político, pero por los regímenes de dictadura militar en los tres países mencionados se provocó una postración de América del Sur. Aunado a esto , surgieron México y Venezuela como potencias medianas con vocación regional, auspiciada por la estabilidad democrática de sus gobiernos y el auge petrolero.

Por este motivo no es de extrañar que los presidentes Carlos Andrés Pérez, de Venezuela y Luis Echeverría, de México llevaran a cabo la iniciativa de crear el SELA.

Debido a la posición geográfica de los dos países líderes fundadores del SELA, puso de relieve a la región caribeña, y el hecho de incluirla fue una aportación de este foro en su esfuerzo por la unificación latinoamericana.

Desde sus inicios el SELA fue un organismo netamente latinoamericano que incluyó a Cuba como miembro y se mantuvo al margen a los Estados Unidos. Por su parte el gobierno de Washington se propuso vigilar que no hubiera excesos "antiimperialistas" que se dieran en el seno de este foro, por medio de su relación bilateral con cada uno de los países latino-americanos.<sup>3</sup>

El 17 de octubre de 1975, en la ciudad de Panamá , se reunieron 25 ministros plenipotenciarios representando a sus países, suscribieron el Convenio de Panamá que dio origen al SELA y fijaron como sede de la Secretaría Permanente del mismo a la ciudad de

---

<sup>3</sup> Leslie Manigat: Ibid: 158-159 pp.

Caracas. <sup>4</sup> En ese entonces este novedoso organismo fue bienvenido por la sociedad internacional por el hecho de constituirse como un mecanismo de promoción y coordinación en el aspecto económico regional que acrecentaba la capacidad de negociación latino-americana ante el resto del mundo.

### **1.1 Convenio de Panamá. Objetivos y Estructura.**

Este Convenio, que dá origen al SELA, contiene principios generales que aclaran la razón de su existencia y la voluntad política de los gobiernos que lo suscribieron<sup>5</sup>; se resalta la importancia de que acepta a todos los Estados de la región como miembros, el respeto de los principios del derecho internacional y se manifiesta por la conveniencia de fortalecer y complementar los diversos procesos de integración latinoamericanos.

Los propósitos fundamentales del SELA están contenidos en el artículo 3° donde se establece que ha de promover la cooperación intra-regional con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de sus países miembros; se promueva un sistema permanente de consulta y coordinación para adoptar posiciones y estrategias comunes, relativas a asuntos económicos y sociales tanto en organismos y foros internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países.<sup>6</sup>

Los objetivos de este organismo están detallados en el artículo 5° del Convenio, en el que se estipula la promoción de la cooperación regional, con la meta de lograr un desarrollo autosostenido, independiente e integral de la región "que comprende una gran variedad de materias en las que dicha cooperación se deberá cumplir. En algunos casos se trata de propósitos muy generales de la adecuada utilización de los recursos regionales, y en otros hay un mayor grado de especificidad, ya sea en lo relativo a las áreas en que se ejercitarán

<sup>4</sup> Ver anexo 1 con lista de países miembros

<sup>5</sup> Ver anexo 1 donde se especifica quienes son actualmente los países miembros del SELA, dándose su fecha de ratificación del Convenio. Panamá, Venezuela, México, Cuba, Guyana, Ecuador, Perú, Brasil, Granada, Jamaica, República Dominicana, Barbados, Trinidad y Tobago, Bolivia, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Argentina, Costa Rica, Uruguay, Haití, Chile, Colombia, Suriname. Los últimos países que entraron a formar parte del organismo fueron Paraguay, Belice y Bahamas, por consiguiente no han tenido todos los beneficios de la cooperación.

<sup>6</sup> Colegio Nacional de Economistas, "Convenio de Panamá", en El Economista Mexicano Vol XIV núm 4, Col. Nac. de Economistas A.C., México julio-agosto de 1980, p.74

las acciones de cooperación o en los mecanismos que se emplearán para lograr los objetivos propuestos. Empresas multinacionales, asociaciones y otros medios para defender los precios de los productos de exportación y asegurar mercado para ellos".<sup>7</sup>

La estructura orgánica del SELA queda establecida en el artículo 8°. Los órganos que lo conforman son: El Consejo Latinoamericano, los Comités de Acción y la Secretaría Permanente.

El Consejo Latinoamericano es la cúpula del SELA, integrado por un representante de cada Estado miembro y con derecho a un voto para tomar decisiones por consenso. En el artículo 15° se especifican sus atribuciones, entre las que se encuentran: establecer las políticas generales del SELA, aprobar su reglamento y presupuesto, considerar y aprobar el programa de trabajo, decidir sobre la interpretación y las enmiendas al Convenio, considerar los informes de los Comités de Acción, etc.

El artículo 20° trata sobre los Comités de Acción que estarán constituidos por representantes de los países miembros para llevar cabo estudios, programas y proyectos específicos para preparar y adoptar posiciones negociadas conjuntas de interés para dos o más Estados, y participarán en ellos los miembros interesados. Estos Comités de Acción son la principal innovación de carácter institucional que contiene el Convenio.

La función de los Comités de Acción no se restringe a acciones específicas de cooperación regional, en ocasiones las han realizado como actos de solidaridad con alguno de los Estados miembros, afectado por circunstancias adversas. Por lo general ha sido su labor establecer mecanismos permanentes que realicen trabajos de cooperación para cumplir así con el área de competencia del Comité.

Otra característica de los Comités es su función temporal, que termina cuando ha concluido su cometido (artículo 21°).

En cuanto a la Secretaría Permanente, el artículo 27° del Convenio señala que es el órgano técnico administrativo del SELA con sede en la ciudad de Caracas, Venezuela. Está dirigida por un Secretario Permanente, quien será ciudadano y nacional de uno de los países

---

<sup>7</sup> Felipe Salazar Santos, "El SELA: antecedentes y realizaciones". El SELA: presente y futuro de la cooperación intralatinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) BID, Buenos Aires, 1986, p.41

miembros. El Secretario Permanente es electo por un período de 4 años (art. 28°), actualmente es Otto Boye, quien asumió el cargo en diciembre de 1999.

La Secretaría Permanente tiene las siguientes atribuciones de mucha importancia (art. 31°): propone al Consejo programas y proyectos de interés común, elabora proyectos de presupuesto y de programas de trabajo para ser aprobados por el Consejo, presenta estados financieros, elabora el informe anual de actividades que se presenta al Consejo, elabora documentos necesarios para facilitar el trabajo del órgano máximo, entre otros. En la práctica la Secretaría Permanente ha desempeñado un papel muy dinámico y activo en los trabajos del SELA.

### **1.2 Comités de Acción y mecanismos de cooperación.**

En la Segunda Reunión Ordinaria de Consejo Latinoamericano celebrada en 1975, se preparó el primer Programa de Trabajo y se ensayó el instrumento original creado por el Convenio, que eran los comités de acción (Anexo 2). Algunos de esos comités de acción, que se crearon y posteriormente desaparecieron, brindaron ayuda a algún país miembro que se encontró en dificultades. Tales son los ejemplos de Guatemala, por el terremoto que asoló dicho país en 1976 y Nicaragua, muy afectada por su prolongada lucha civil que dio por resultado la terminación del gobierno somocista en 1979. Además hubo otro comité como consecuencia de la agresión sufrida por Argentina en su territorio de las Malvinas.

Otros comités de acción también desaparecieron, porque sus objetivos no fueron viables o porque no hubo apoyo por parte de los países participantes. Algunos otros, se convirtieron en organizaciones de carácter permanente, como es el caso del Comité de Acción de Productos del Mar y Agua Dulce, que creó y que hasta la fecha está vigente, la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero. (Anexo 3)<sup>8</sup>

En la actualidad no existen comités de acción pero han surgido otros mecanismos de cooperación que a partir de aquéllos.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Ver anexo 3 con información general sobre los Comités de Acción que existieron.

<sup>9</sup> Ver anexo 4 . Lista de Estados Participantes en estos organismos



**Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA).** Tiene como objetivo instrumentar la coordinación y ejecución de iniciativas de desarrollo tecnológico, establecer y diseñar infraestructura, servicios básicos y aplicaciones de información tecnológica en los países participantes. Desde su creación en 1995, se han realizado actividades para el fortalecimiento de la institución. En ese año se presentó una propuesta para la consolidación administrativa y financiera del Núcleo Central de la RITLA, pues según su Acta Constitutiva establece que dicho Núcleo "es el órgano de coordinación encargado de ejecutar las tareas técnicas y administrativas necesarias para su funcionamiento..."<sup>10</sup>

**Multinacional Latinoamericana de Comercialización de Fertilizantes, S.A.(MULTIFERT).** Su objetivo es la comercialización de fertilizantes y las materias primas por encargo de sus miembros y/o usuarios, considerando las mejores condiciones de precio y oportunidad de entrega. Es la única empresa comercial del SELA, misma que hasta 1995 había comercializado más de 2.3 millones de toneladas métricas de fertilizantes por un monto de USD 319.8 millones. A partir de 1991, se permitió al sector privado de los países miembros participar en MULTIFERT.

**Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero. (OLDEPESCA).** Sus actividades están orientadas a la explotación racional del potencial pesquero de la región y concertación de acciones conjuntas de los Estados Miembros.

Tiene como objetivo incrementar la producción y el comercio de productos del mar y agua dulce, aumentar el consumo de dichos productos y estimular la generación de fuentes de ingreso y empleo. La Dirección Ejecutiva ha realizado una gran labor de vinculación con organizaciones de la región y de fuera, para dar a conocer el trabajo que se lleva en Latinoamérica en materia de desarrollo pesquero.<sup>11</sup>

**Programa Latinoamericano de Cooperación de Artesanías. (PLACART).** En 1984 se constituyó y su propósito es incrementar la productividad del sector a través de intercambio

---

<sup>10</sup> SELA. **Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA).** Informe de la Dirección Ejecutiva. Secretaría Permanente, Caracas, Venezuela, 1996. (SP/CL/XXII O/DS N. 1) p.22

<sup>11</sup> cfr. SELA. **Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA).** Informe de la Dirección Ejecutiva. Secretaría Permanente, Caracas, Venezuela, 1996. (SP/CL/XXII. O/DS no. 4) 9-11 pp.

de tecnologías, la investigación y desarrollo, la recolección y difusión de información de mercado y de comercio exterior, la investigación y difusión de valores culturales, populares y las artesanías. Este Programa ha coadyuvado a que la actividad artesanal registre avances en la generación de empleos alternativos, el abastecimiento de bienes y servicios, genera y fomenta la actividad turística y mantiene vínculos con las microempresas artesanales. Un ejemplo de esto es un Programa Regional de la UNESCO/SELA sobre artesanías mediante el cual la Secretaría Permanente impulsa al PLACART.<sup>12</sup>

**Comisión Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (COLCYT).** Constituye un foro permanente de consulta y coordinación en ciencia y tecnología para el análisis de la problemática científico-tecnológica, así como la promoción de programas, proyectos y convenios entre los países de la región.

**Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y de Apoyo al Comercio Exterior ( PLACIEX).** Este programa tiene por objeto establecer un sistema integral y permanente de información comercial, para contribuir al incremento del comercio intrarregional y de las exportaciones a terceros países, mediante la recopilación, procesamiento, difusión e intercambio sistematizado de información comercial, a través de la aplicación de un Sistema de Información Comercial Regional. Este mecanismo fue una de las propuestas del Plan de Acción de Quito y que por medio de la decisión 239 del Consejo Latinoamericano se estableció en 1987.<sup>13</sup>

**Proyecto de Estado de Situación de Cooperación Regional. (PESICRE).**

Es un mecanismo permanente cuya función es la recolección, sistematización, procesamiento y análisis de la información sobre proyectos y programas de cooperación e integración en América Latina y del Caribe. Su propósito fundamental es proporcionar a los Estados miembros un análisis y diagnóstico actualizado sobre el estado de la cooperación regional, que permita proponer y adoptar modalidades de colaboración dentro de los países de la región. Este Proyecto está conformado por un Coordinador General y tres

---

<sup>12</sup> cfr. SELA. Informe de la Dirección Ejecutiva del Programa Latinoamericano de Artesanías (PLACART). Caracas, Venezuela, 1996 (SP/CL/XXII. O/DS No. 3) 3-5 pp.

<sup>13</sup> cfr. Secretaría Ejecutiva. Convenio Constitutivo del Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y de Apoyo al Comercio Exterior (PLACIEX). P.3

coordinadores regionales para las áreas de Centroamérica y México, el Caribe y Sudamérica.

### **1.3 Consulta y Coordinación.**

Las actividades del SELA en materia de consulta y coordinación han permitido realizar logros muy positivos en la adopción de posiciones y estrategias comunes, para lograr la capacidad negociadora latinoamericana. Estas actividades se han desarrollado tanto a nivel de foros internacionales, como en la relación con terceros países o grupos de países.

La coordinación de las posiciones latinoamericanas en los diferentes foros internacionales ha puesto de relieve la capacidad del SELA para promover la concertación y adoptar estrategias comunes, tanto en el marco de la negociaciones internacionales como en la cooperación entre los países en desarrollo.

En su primera reunión extraordinaria, el Consejo Latinoamericano aprobó las directrices de acción de América Latina en relación con los temas tratados en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Manila, previa al cuarto período de sesiones de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD 1975). Así mismo, para el quinto período de sesiones de dicho foro, el SELA celebró la Primera Reunión de Coordinación Regional. En ella se adoptó un documento en el que se fijó la posición común frente a los temas de la economía mundial, proteccionismo, productos básicos, aspectos monetarios y financieros, transferencia de tecnología, etc.

Más adelante en 1979, La Secretaría Permanente participó en la Cuarta Reunión Ministerial de Grupo de los 77, en donde se aprobó el "Programa de Arusha para la Autoconfianza Colectiva y Marco para las Negociaciones".

El SELA también prestó apoyo al Grupo Latinoamericano de Nueva York y al Grupo Latinoamericano de Ginebra para realizar negociaciones sobre un código de conducta de las empresas transnacionales y un código internacional sobre transferencia de tecnología.

El SELA ha colaborado con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en la elaboración de posiciones de Latinoamérica en diversos asuntos sobre proyectos de cooperación. Por medio de la decisión 24 del Consejo Latinoamericano, se instó al establecimiento de relaciones con organizaciones de Asia y África con la finalidad de identificar áreas específicas de cooperación. También se llevaron a cabo reuniones con el objeto de examinar las relaciones de la región con la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), así como se ha coordinado la posición de la región con los Estados Unidos.

El SELA siguió de cerca el proceso de la reestructuración de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y estuvo en las reuniones de negociación que culminaron con la firma del Tratado de Montevideo de 1980 con el que se creó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

En el año 2000, la Secretaría Permanente del SELA puso a la consideración del Consejo Latinoamericano el proyecto de Programa de Trabajo para el año 2001, donde se plantea las siguientes actividades en función de tres áreas temáticas: relaciones extrarregionales, relaciones intrarregionales y cooperación regional. Por lo que se refiere a la relaciones extrarregionales se incluyen el análisis y seguimiento del proceso de globalización y su impacto en el desarrollo de la región y su inserción en la economía mundial. Se incorporaron actividades relacionadas con algunos temas que tienen relevancia en política económica exterior de los países miembros, tales como las negociaciones en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), las negociaciones para el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y las relaciones hemisféricas, las relaciones de América Latina con la Unión Europea y con los países del Asia-Pacífico.

En el área de la relaciones intrarregionales, se incluyeron foros de intercambio de experiencias como la Reunión Regional de Política Comercial y el Foro sobre Política Industrial.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> cfr. (SP/CL/XXVI.O/DT n.4-2000). 3/4/01. Proyecto de Programa de Trabajo para el año 2001. Internet (online).

Además se contempla la articulación y convergencia de los procesos subregionales de integración y la institucionalidad regional, con la idea de profundizar en su arquitectura actual para obtener propuestas que promuevan su racionalización y renovación en el conocimiento de otras experiencias.

Como se ha visto a través de este primer capítulo, durante los años de existencia del SELA, éste ha sido un catalizador de los esfuerzos comunes y ha tenido el poder de convocatoria a la solidaridad latinoamericana en los momentos de crisis, ya sea por la región en su conjunto o por algunos países en particular. Su presencia ha ayudado de manera relevante para afirmar la identidad latinoamericana, en la búsqueda de soluciones y para sostener los principios en que se ha basado tradicionalmente la política de la región.

En el marco de este foro regional se han puesto en marcha numerosas acciones de cooperación regional aunque no siempre con el éxito que de ellas se esperaba. También se ha promovido el exámen de problemas nuevos y la adopción de posiciones comunes frente a los desafíos de las crisis, al proteccionismo que ha afectado a sus exportaciones y a las antiguas y nuevas formas de dependencia que amenazan su proceso de desarrollo.

## **2. Otras experiencias latinoamericanas sobre integración regional.**

La integración económica ha sido uno de los temas siempre presente en la agenda política y económica de América Latina desde la segunda mitad del siglo pasado, logrando de esta manera establecer un sistema institucional latinoamericano. Los acuerdos subregionales han conseguido conformar un mapa de la integración, en el cual grupos afines de países anhelan un desarrollo conjunto.

Este proceso de integración se ha visto afectado por el entorno internacional, por ejemplo, después de la Segunda Guerra Mundial, el mundo estuvo dividido en dos grandes bloques que ofrecían dos alternativas para lograr el desarrollo de la humanidad: el capitalismo y el socialismo, que al mismo tiempo se enfrentaban, pero terminándose esta confrontación por la caída del bloque soviético, al finalizar la década de los 80, se aceleró el proceso de la globalización y se reforzó la necesidad de las economías latinoamericanas de insertarse en la economía mundial. Por lo que la región latinoamericana ha tenido que adecuarse a las nuevas necesidades que se han manifestado en el mundo.

Además, existió el temor de que los flujos de capital que pudieran destinarse a la región se canalizaran hacia los países exsocialistas y así América Latina se quedaría más marginada; por esta razón, se optó por una inserción denominada “regionalismo abierto”, que “consiste en una interdependencia impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberación comercial general, acompañada de acuerdos de carácter preferencial”.<sup>15</sup>

Este regionalismo abierto se diferencia de las formas de integración que predominaron en Latinoamérica hasta la década de los 80, porque pretende crear nuevas corrientes comerciales sin afectar las existentes.

Las tendencias de la competencia y la internacionalización de la producción en la globalización impone a los países la apertura de sus economías al comercio y a la inversión internacionales, pudiéndose dar una apertura preferencial pero profunda con respecto a

---

<sup>15</sup> UNESCO/SELA. 3/4/01. Guía de la Integración de América Latina. Internet (online) p.7

otros países de la región. El acceso a los mercados internacionales constituye un elemento vital, que estaría garantizado por acuerdos multilaterales como los de la OMC.

En la década de los 90, los países de América Latina han adquirido compromisos bilaterales, trilaterales y subregionales relativos al libre comercio, uniones aduaneras y mercados comunes. También han adaptado los acuerdos preexistentes para avanzar hacia una integración compatible con sus políticas de apertura.

En este sentido el SELA junto con otros organismos internacionales como el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), realiza estudios y análisis sobre todos estos procesos de integración que se están dando a nivel regional, pues se vislumbra que la tendencia de la economía mundial a mediano plazo podría consistir en la formación de bloques comerciales.

Las reformas realizadas en las economías nacionales por la mayoría de los países de América Latina y sus políticas macroeconómicas predominantes en ellas en la década de los 90, se adaptaron a las condiciones imperantes a nivel internacional.

A mediados de la década de los 80, los gobiernos latinoamericanos realizaron programas de ajuste estructural que cambiaron totalmente las políticas de desarrollo que predominaron en el pasado: "Estas políticas, en términos generales, condujeron a elevados niveles de protección de los mercados internos, a la hipertrofia del aparato estatal con una marcada intervención sobre los mercados, causando serias distorsiones en los precios relativos y estimulando el aislamiento de la producción nacional frente a la competencia internacional.

Los programas de ajustes se han caracterizado por comprender la liberación de las políticas de comercio exterior, la privatización de empresas públicas, la modernización de las estructuras productivas y mayores estímulos para el cabal funcionamiento de las fuerzas de mercado".<sup>16</sup>

Un enfoque de política económica muy importante del pasado fue el modelo de sustitución de importaciones que desde la década de los 60, los países latinoamericanos

---

<sup>16</sup> Félix G. Arellano. "Los Esquemas de Integración en América Latina y el Caribe frente a la crisis internacional". El Laberinto Económico: La Agenda de América Latina y el Caribe ante la crisis financiera internacional. Ediciones Corregidor, Buenos Aires, Argentina, 1999, p. 204

viendo la posibilidad y la conveniencia de la integración económica lo practicaron, y cuyo objetivo era tener una base productiva sólida y diversificada, se fundamentó en una concepción de desarrollo integral.

La integración fue un componente importante de la política de sustitución de importaciones porque ayudó a la construcción de un mercado regional y dio fuerza política al proyecto, porque la Segunda Guerra Mundial provocó la escasez de bienes importables, entonces se hizo notoria la debilidad de la base industrial de los países de la región, por lo tanto propiciaron la industrialización a través de la sustitución de importaciones por la necesidad de proveer los mercados internos y mantener un balance en el comercio internacional. Sin embargo, las posibilidades de esta industrialización se agotaron por el tamaño reducido de los mercados nacionales.

El modelo de integración propuesto en los años 50 no logró su fin porque los acuerdos y mecanismos planeados para instrumentarlo no pudieron funcionar como se esperaba, porque se dio un sistema de protección que acompañó a la política de sustitución de importaciones que condujo a la formación de intereses en las economías nacionales, en contra de la apertura de los mercados a otros países de la región.

En los años 80, los desequilibrios de balance de pagos financiados con recursos externos llevaron a la crisis de endeudamiento de la mayoría de los países latinoamericanos. La enorme transferencia neta de recursos al exterior que significó el servicio de la deuda, disminuyó el crecimiento y las posibilidades de inversión en estos países.

Al principio se cerraron más los mercados y se contrajeron las importaciones con la idea de crear los excedentes necesarios para el servicio de la deuda. Los esquemas de integración perdieron dinamismo y entraron en crisis.

Más adelante hubo una apertura en las economías al exterior reduciendo el proteccionismo arancelario y adoptándose políticas económicas para ayudar a salir del estancamiento a los países de la región. El cambio de la deuda por inversión y la privatización de empresas públicas ayudaron a revertir el efecto negativo de transferencia de recursos al exterior; la austeridad fiscal y la disciplina monetaria acompañaron al proceso de apertura como componentes de los programas de ajuste estabilizador.



Actualmente las realidades y las tendencias de la economía orientan hacia una mejor integración como son: el aumento de comercio intrarregional, la transformación productiva que ha propiciado el establecimiento de plantas industriales y empresas destinadas a satisfacer el mercado regional, especialmente por parte de las empresas transnacionales; el mayor peso que ha adquirido en la región el comercio internacional; la internacionalización del financiamiento; el aumento de las migraciones y el dinamismo de las inversiones intrarregionales constituyen ejemplos de cuestiones cuya solución sobrepasan los marcos nacionales.<sup>17</sup>

### **2.1 Principales Organismos.**

A continuación se presentan los esquemas de integración que a pesar de que la década de los 80 se le consideró como un período perdido para el crecimiento y desarrollo económicos, hubo avances en éstos y siguen siendo muy importantes para la integración regional.

\* **Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).**<sup>18</sup> El antecedente de este organismo fue la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que se constituyó en 1960, con la firma del Tratado de Montevideo y cuyo objetivo era la creación de una zona de libre comercio entre sus miembros, que se lograría por medio de una liberación gradual del intercambio que se realizaría a través de negociaciones selectivas entre ellos .

En los primeros años de la ALALC el comercio intrazonal se estimuló notablemente entre 1961 y 1963 se incrementó en un 44%.

En 1968, se intentó un sistema de reducciones de tarifas automáticas, pero por el incumplimiento generalizado de los países miembros la ALALC perdió dinamismo. Entonces se pensó en la negociación de un tratado que fuera más apegado a la realidad y se salvaran los logros obtenidos, el llamado "patrimonio histórico". Estas negociaciones

---

<sup>17</sup> UNESCO/SELA : op. cit. : p.9

<sup>18</sup> Consultar Anexo 5 con datos generales de estos organismos regionales.

terminaron con la firma del Tratado de Montevideo de 1980, el cual creó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que reemplazó a la ALALC.

En los años 80, se dio la proliferación de los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos en el marco de la ALADI que fueron construyendo una red de interrelaciones entre los países miembros y sentaron las bases para un esquema multilateral de relaciones comerciales; también los hubo de carácter bilateral que ayudaron a que no se estancara el comercio en la región por la difícil situación que imperaba.

Para la última década del siglo pasado se llevaron a cabo directivas para modernizar y revitalizar la ALADI. Durante 1993-94 todos los acuerdos suscritos por los países miembros fueron adecuados a la nueva Nomenclatura Arancelaria de la Asociación (NALADISA); se avanzó en materia de normatización técnica y certificación para eliminar trabas del comercio recíproco; se examinó el régimen de solución de controversias y se realizaron trabajos para la conformación de un régimen regional sobre el comercio de servicios. También se siguió impulsando la cooperación e integración en transporte fluvial y terrestre, comercio, medio ambiente, etc.<sup>19</sup>

Es importante destacar el estudio realizado para analizar el problema del relacionamiento externo preferencial de los países miembros con terceros países, que originó una fórmula que armonizara lo establecido en el Tratado de Montevideo y los acuerdos comerciales con terceros, contemplada en un protocolo del artículo 44 del tratado, en donde se establece que los países miembros de ALADI, que celebren acuerdos comerciales con países extrazonales, pueden suspender temporalmente la obligación de hacer extensivas a sus socios de ALADI, las ventajas otorgadas a terceros países.

A la fecha existen 75 acuerdos de comercio entre los países miembros, además 8 que cubren otras áreas y 27 que involucran a países miembros de ALADI y otros países o áreas de integración de América Latina.

Hubo una reunión de ALADI/CEPAL/SELA de Responsables de Política Comercial de América Latina y el Caribe, con la finalidad de dar recomendaciones en áreas específicas

---

<sup>19</sup> cfr. SELA. El Proceso de Integración de América Latina y el Caribe. Secretaría Permanente, Caracas Venezuela, 1995. (SP/CL/XXI: O/DT No. 29).

de la integración como es la firma del 2º Protocolo de Acuerdo sobre la Liberación del Comercio de Semillas.

**\*Mercado Común del Sur (MERCOSUR).** El antecedente inmediato para la formación del MERCOSUR fue la creciente relación económica que iniciaron Argentina y Brasil misma que se consolidó con la suscripción del Programa de Integración y Cooperación Económica en 1986, más adelante se incorporaron Uruguay y Paraguay.

Esta revitalización de proceso de integración subregional en América Latina llevó a la creación en 1991 del MERCOSUR mediante el Tratado de Asunción, estableciéndose como objetivos: la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos por medio de la eliminación de aranceles y restricciones no arancelarias; el establecimiento de un arancel común; la coordinación de los países miembros en los foros económicos internacionales y regionales y la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales.

En 1994, se suscribió el Protocolo de Ouro Preto que define la personalidad jurídica del MERCOSUR, mejora su estructura institucional y establece que las controversias que surjan entre los países serán resueltas con los procedimientos de la Solución de Controversias del Protocolo de Brasilia (17 dic. 1991).

Después en 1995, se aprobó el arancel externo común (AEC) con un rango de 0 a 20%, que a pesar de las imperfecciones en su aplicación, en el MERCOSUR se ha provocado una fuerte reducción de la protección externa, dando como resultado el incremento del comercio en la primera mitad de la década de los 90, ya que el arancel promedio del bloque comercial se redujo de un 41% en 1986 a 12% en 1996.

Desde los inicios del MERCOSUR se dio un proceso de revisión de los acuerdos comerciales que cada uno de sus miembros había suscrito sobre todo con ALADI para poder fortalecer la unión aduanera. Como resultado se firmó un acuerdo de complementación con Chile en 1996, convirtiéndolo en país asociado y otro acuerdo similar con Bolivia. Ambas asociaciones tuvieron como consecuencia un impulso importante a los esfuerzos realizados por los organismos como el SELA, ALADI, y CEPAL para lograr una convergencia de los distintos acuerdos de integración subregionales.

También hay negociaciones con el Grupo Andino y MERCOSUR con el fin de constituir una zona de libre comercio entre estos esquemas de integración. Hay un acuerdo interregional entre la Unión Europea y MERCOSUR, siendo el primero que se firma entre dos uniones aduaneras a escala mundial.

Los logros alcanzados por este mecanismo se deben a la fuerte determinación política de los Estados participantes y el cumplimiento de sus compromisos contraídos con el Tratado de Asunción.

**\*Comunidad Económica del Caribe (CARICOM).** La Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) se constituyó en 1968 con la firma del Tratado de Antigua. En 1973, CARIFTA se transformó en el CARICOM mediante el Tratado de Charaguamas, Como los demás procesos de integración tuvo un estancamiento en los años 80; pero en la siguiente década los Estados miembros comenzaron una estrategia de desarrollo económico orientada a integrar sus economías, por lo que en la actualidad enfrenta un gran proceso de cambio de su zona de libre comercio y su unión aduanera, en un mercado y en una economía únicos para el Caribe.

Para avanzar en la integración subregional, se han reestructurado los organismos y las instituciones de la Comunidad. También se hizo una revisión del tratado para implementar el área de libre comercio y la unión aduanera por medio de un AEC, así como fijar pautas para la libre movilidad de servicios, capital y trabajo.

Como resultado se elaboraron 9 protocolos que enmiendan el Tratado de Charaguamas que incluyen nuevas políticas de: "transporte, agrícola y comercial, el libre tránsito de personas naturales y capital, la eliminación de permisos de trabajo para graduados universitarios y determinados profesionales, el derecho de los ciudadanos caribeños a establecer empresas en cualquier parte de la comunidad"<sup>20</sup>

En 1999, se estableció un nuevo sistema judicial y de solución de conflictos, que es el Tribunal de Apelaciones del Caribe, donde también se atenderán conflictos comerciales.

En materia comercial, entre 1990 y 98, las exportaciones totales de bienes tuvieron un crecimiento anual del 3% y las importaciones del 6% anual.

---

<sup>20</sup> Félix G. Arellano: op. cit. :p. 202

Por las complejas negociaciones comerciales que se están dando tanto a nivel regional como mundial y para aprovechar mejor los escasos recursos humanos de la región, los Estados miembros crearon la Maquinaria de Negociación Regional del Caribe para las Negociaciones Económicas Internacionales, en 1997. Esta institución ha brindado importantes aportes hacia la elaboración y aplicación de estrategias de negociación conjuntas en relación con la OMC, el ALCA, la Unión Europea y los Estados Unidos.

El SELA fomenta la cooperación con CARICOM por medio de su Programa para el Caribe con la realización de seminarios y talleres de capacitación para sus funcionarios caribeños.

**\*Comunidad Andina de Naciones.** El Grupo Andino que recientemente adoptara el nombre de Comunidad Andina de Naciones, fue constituido por el Acuerdo de Cartagena en 1969; más adelante, en 1973 se integró Venezuela y en 1976 Chile decidió retirarse del organismo. Sus metas fundamentales son la liberación comercial y el desarrollo industrial de los países miembros.

En 1987 los países andinos adoptaron el Protocolo de Quito, que flexibilizó los mecanismos del Acuerdo para continuar el proceso de integración que estaba estancado por los problemas de las economías de la región. En éste se propone como objetivo establecer una unión aduanera. Más adelante, en 1990 hubo reuniones presidenciales que dieron como resultado un Consejo Presidencial Andino para reimpulsar el proceso andino de integración.

Se adoptó el Protocolo de Trujillo (1995) que define las jerarquías y coordinaciones entre los órganos de la Comunidad.

Este organismo tiene una característica relevante en su orden jurídico, que es la supranacionalidad, la cual se expresa básicamente en la "aplicabilidad directa", esto es que las normas no necesitan ser ratificadas a nivel nacional pues tienen validez con su publicación oficial, y la "preeminencia" de las normas comunitarias consagradas por el Tratado de Justicia del Acuerdo de Cartagena (1983).

Los presidentes de los países andinos pusieron las pautas para la transformación de la comunidad andina en un mercado común en el 2005. Todos los países menos Perú

aprobaron un nuevo arancel común en 1994, que reemplazó a la estructura arancelaria de los años 70, especificándose que la comunidad andina puede autorizar suspensiones temporales del AEC en determinadas circunstancias.

**\*Mercado Común Centroamericano (MCCA).** A mediados del siglo pasado se comenzó a formar una red de acuerdos bilaterales en Centroamérica que consolidó una zona multilateral de libre comercio, lo que más adelante llevó a la firma del Tratado General de Integración Económica de Centroamérica (1960), donde se planteaba la creación de un mercado común.

Aunque la formación de dicho mercado exigió un gran esfuerzo institucional, se vieron las grandes expectativas sobre las potencialidades de la integración latinoamericana.

Sin embargo, los acontecimientos políticos de la región provocaron la crisis del mercado común, a pesar de los problemas logró subsistir, fortaleciéndose y renovándose en los últimos años; para conseguirlo los países miembros adoptaron el Protocolo de Tegucigalpa (1991), por medio del cual se forma el Sistema de la Integración Centroamericana y el Protocolo al Tratado General de la Integración Económica de Centroamérica, conocido como el Protocolo de Guatemala (1993).

La Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) funciona como un mecanismo de vinculación y coordinación de todas las instancias de integración y del futuro mercado de la región, agrupa a todos los países del MCCA y a Panamá. También existe la Secretaría Permanente del Tratado General de la Integración Económica de Centroamérica (SIECA), que tiene como trabajos la puesta en marcha del libre comercio intrarregional, un arancel común y un sistema aduanero, etc. Con el impulso de este proceso se amplió hacia otros países como Panamá, Belice y la República Dominicana.

Con los cambios que se dieron al proceso de liberación del comercio del mercado común avanzó de manera importante en la década pasada, para 1995 los gobiernos acordaron acelerar el proceso de reducción arancelaria con la meta de llegar a un nivel del AEC comprendido entre 0 y 15% a más tardar en el 2005. En cuanto al comercio dentro del mercado común, las exportaciones intrarregionales crecieron en una tasa media anual de 15% entre 1990 y 98. Las exportaciones totales del grupo crecieron en la segunda mitad de los 90 a una tasa media anual del 22% a diferencia del 13% de años anteriores.

Sin embargo, todavía falta avanzar más hacia un mercado común que a una verdadera unión aduanera subregional.

Además se ha buscado intensificar las relaciones comerciales con terceros países, por ejemplo, hay acuerdos celebrados con México y Venezuela, La Declaración sobre Comercio e Inversión suscrita con Colombia y Venezuela (1993), con el fin de constituir una zona de libre comercio y el interés que han mostrado los gobiernos centroamericanos de adherirse al TTLCAN.<sup>21</sup>

**\*Tratado Trilateral de Libre Comercio de América del Norte.** En 1988 Estados Unidos y Canadá firmaron un acuerdo de libre comercio cuyo alcance se amplió en 1993 para incluir a México, entrando en vigor en 1994. Este tratado no está considerado como un mecanismo de cooperación regional latinoamericana y caribeña, sin embargo se le considera como referencia para iniciar la formación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

El objetivo principal de este tratado es el de fomentar el intercambio comercial y los flujos de inversión entre México, Estados Unidos y Canadá mediante la eliminación paulatina de los aranceles o impuestos que pagan los productos para entrar a otro país; el establecimiento de normas que deben ser respetadas por los productores de los tres países y los mecanismos para resolver las diferencias que puedan surgir.

Se pretende: promover el empleo y el crecimiento económico, promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión y ampliar y mejorar los beneficios de este tratado; en un periodo de 15 años deberán eliminarse todos los aranceles y demás restricciones al comercio y la inversión; en el comercio agrícola de México y Estados Unidos no se debe contar con la imposición de aranceles excepto un 6% sobre algunos productos (maíz, azúcar, algunas frutas y verduras); las restricciones sobre automóviles y textiles deberán de desaparecer en un periodo de diez años en los tres países; el sector financiero mexicano estará abierto sin restricciones en el año 2007 para Canadá y Estados Unidos; la inversión ya esta totalmente liberalizada con algunas excepciones como es el petróleo en México, algunos cultivos en Canadá, y

---

<sup>21</sup> Cfr. SELA. El Proceso de Integración...op. cit.:p.8

aerolíneas y comunicación por radio en Estados Unidos, las adquisiciones gubernamentales se liberarán en México en un período de diez años, dando el mismo trato a compañías de los estados miembros; en cuanto al transporte, el libre tránsito de vehículos pesados daría inicio en el año 2000.

\* **Propuesta del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).** En diciembre de 1994, hubo una reunión en Miami donde 34 presidentes de América acordaron empezar negociaciones para formar un Área de Libre Comercio de las Américas, que deben concluir para el 2005. Además del acceso a los mercados, comprendería otros temas como el de servicios, inversión, competencia y derechos de propiedad intelectual. Para poder llevar a cabo un programa de trabajo se constituyó un Comité Tripartito para apoyo técnico conformado por la OEA, BID y la CEPAL.

Más adelante en 1998 se adoptó un Plan de Acción para dar inicio a las negociaciones y rigiéndose con los siguientes principios, que son entre otros: el ALCA se basará en los acuerdos subregionales y bilaterales existentes; Las obligaciones que se asuman para promover el libre comercio en el hemisferio serán consistentes con las asumidas en la OMC, ALCA no impondrá barreras a otros países y evitará la adopción de políticas que pudieran afectar el comercio en el continente de manera adversa.; se tendrán en cuenta las marcadas diferencias que hay en el nivel de desarrollo y tamaño de las economías; el consenso constituye el principio básico en la toma de decisiones del proceso del ALCA; los países podrán negociar y adherirse al ALCA individualmente o como miembros de un grupo de integración subregional, etc.

Se plantea como su gran reto de ALCA, la distribución de los beneficios derivados de su aplicación por los diferentes grados de desarrollo y tamaño de las economías de sus posibles miembros.

El TTLCAN junto con el proyecto del ALCA forman parte de un plan geoestratégico por parte de los Estados Unidos, para lograr su expansionismo económico y ser competitivo productiva y financieramente frente a Japón y la Unión Europea. México se ha convertido en el puente entre el gobierno norteamericano y los países de la región. Estados Unidos



propuso la "Cláusula Democrática" dentro de ALCA, para así poder excluir a Cuba de este proyecto continental .

\* **Proyecto del Plan Puebla – Panamá (PPP)**. El Sr. Vicente Fox, siendo todavía presidente electo de México, hizo una propuesta a los presidentes de Centroamérica, que consiste en un plan de desarrollo regional que abarca desde Panamá hasta Puebla, esto incluye a 9 estados de la República mexicana y los 7 países centroamericanos. Esta iniciativa fue bien recibida por los gobiernos de esa subregión.

Se formó una Comisión Técnica con representantes presidenciales, que se apoyará con un Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), mismo que está integrado por el BID, el Banco Centroamericano de Integración , a CEPAL y el Sistema de Integración Centroamericano y por una comisión de alto nivel de promoción y financiamiento (secretarios de Hacienda de los 8 países, secretarios de Finanzas de los 9 Estados de la República Mexicana y el BID). Los cuales se reunieron el 15 de junio del año en curso donde aprobaron 8 iniciativas y proyectos mesoamericanos de los Jefes de Gobierno. Las iniciativas son sobre: desarrollo sustentable, desarrollo humano, prevención y mitigación de desastres naturales, turismo, facilitación de intercambio comercial, integración vial, interconexión energética e integración de servicios de telecomunicaciones.

Las propuesta de proyectos son entre otros: gestión ambiental; patrimonio cultural y equidad; capacitación para el trabajo; sistema de información estadístico sobre las migraciones; participación de las comunidades indígenas y afrocaribeñas en el desarrollo local; uso, manejo y conservación de los recursos naturales por parte de las organizaciones de los mismos grupos étnicos; integración vial; modernización de aduanas, red de fibra óptica, desarrollo del mercado de seguros para riesgos de catástrofes; concientización pública para la prevención de desastres naturales; interconexión energética, etc.

El PPP es también un medio de la política expansionista de los Estados Unidos frente a la región latinoamericana e intereses de grandes empresas transnacionales (Dupont o Novartis, que manejan biotecnología e ingeniería genética), que tienen un enorme interés en esa subregión.

Debido a la recesión económica por la que están atravesando los países, en enero del 2002 se anunció la suspensión temporal del proyecto.

### **3. El reto de la integración Latinoamérica y el Caribe ante la globalización.**

En los anteriores capítulos se han visto los esfuerzos latinoamericanos por llevar adelante el proceso de integración regional, que sigue siendo un desafío para todos los países de América Latina y el Caribe.

En esta etapa histórica tan cambiante, los países de Latinoamérica deben tener posturas congruentes y oportunas para el mayor beneficio de todos, tomando en consideración las circunstancias actuales de la globalización, pues este proceso "abarca la integración y fragmentación, nacionalismo y regionalismo, racismo y fundamentalismo, geoeconomía y geopolítica".<sup>22</sup>

El concepto de "regionalismo" es importante porque manifiesta un sentido de pertenencia y preferencia entre países de una misma región, desde el punto de vista geográfico.

En la actualidad la integración regional es entendida como una forma de regionalismo que busca ser simétrico entre las partes participantes, por medio de acuerdos se conceden la preferencialidad, trato no discriminatorio y el reconocimiento de derechos recíprocos más o menos equivalentes, es decir, se fundan bajo las reglas del multilateralismo. El escenario es diferente del pasado como ya se vió, pero trascendente en cuanto a la toma de decisiones por parte de los gobiernos latinoamericanos; la participación de los Estados es de suma importancia, y ésta puede llevarse a cabo de forma pasiva o activa, siendo esta última la que debe adoptarse en la región. "Los procesos de integración son sobre todo, proyectos políticos...la intencionalidad, el alcance de los compromisos de la integración y sus efectos en la estructura económica y social nacional configuran proyectos que difícilmente se pueden calificar de técnicos".<sup>23</sup>

El contenido de los procesos de integración y sus resultados dependen de la inclinación política predominante entre los gobiernos participantes. En este orden de ideas, resulta que el papel del Estado sigue siendo importante porque "...puede garantizar la reproducción y el

---

<sup>22</sup> Octavio Ianni, *Teorías de la Globalización*. Siglo XXI Editores, México 4° edición, 1999, p.135

<sup>23</sup> Gustavo Fernández S. "La reorientación y reactivación del Proceso de Integración Latinoamericano. El papel del SELA". *El SELA: presente y futuro de la Cooperación...* op. cit.: p193.

crecimiento del neocapitalismo periférico... (que) comienza por complementar y servir a la gran empresa privada.

“ El Estado se va institucionalizando a sí mismo y a las principales fuerzas y relaciones de la sociedad. Produce legitimidad y consenso para sí y para el sistema. Instauro y reajusta el orden jurídico. Refuerza y adapta su aparato de dominación, sus funciones de coacción y control; regula y arbitra conflictos, unifica e integra clases y grupos, espacios y el país. Coproduce, reintroduce y coinfunde cultura e ideología, tecnología y ciencia, y forma recursos humanos. Media en las relaciones entre el país y el sistema mundial...va interviniendo en las condiciones que lo producen y desarrollan... defiende sus propios intereses como aparato/ institución/ grupo. Se separa de la sociedad y al mismo tiempo la penetra, por una red de relaciones de dominación y servicio”.<sup>24</sup>

Además, el Estado asume parte del control de la economía, la prevención o superación de crisis, el crecimiento, el desarrollo y la planificación. También adopta un papel estratégico y rector para la promoción y administración de los intereses de la sociedad y el progreso nacional, a partir de una planificación democrática.

En la globalización se da un cambio en la forma del Estado, de ser un mediador/ benefactor cambia a ser un Estado de la competitividad nacional/forzado al ajuste de sus necesidades y conducta de acuerdo con los imperativos de la competencia global conducida por los intereses del capital.<sup>25</sup>

Por esta razón el SELA ha propuesto en varias oportunidades que se formule a nivel nacional, subregional y regional, una estrategia global que analice los temas actuales relacionados con la integración y la globalización para adoptar posiciones que sean lógicas y sirvan en los diferentes ámbitos de la negociación.

Un elemento para la adopción de estrategias sobre la integración sería la coordinación de políticas y posiciones a nivel nacional, que al mismo tiempo pudieran repercutir en la adopción de adecuadas proyecciones para la inserción de América Latina y el Caribe en la economía mundial. Sobre todo porque está puesta sobre la mesa de las negociaciones la --

---

<sup>24</sup> Marcos Kaplan. “El sistema de las relaciones políticas y económicas entre los países latinoamericanos: tendencias y evolución futura”. El SELA: presente y futuro de la cooperación económica... op. cit.: p.111  
<sup>25</sup> cfr. Mark Neufeld. “Globalización : cinco tesis”. Diversidad cultural, economía y política en un mundo global. Traduc. Ilcana Cid, Fac. Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M., México, 2001, p.128

propuesta del ALCA, para que la decisión que fuera adoptada no resultara en detrimento de las economías y sociedades latinoamericanas.

Hay quienes ven con desconfianza esta propuesta, debido a la fuerte influencia que los Estados Unidos ha tenido en la historia de la región, que se ha caracterizado por ser hegemónica: "aunque los juristas estadounidenses siempre han considerado la Doctrina Monroe como expresión del derecho de 'defensa propia', que no choca en modo alguno con la universalidad del derecho internacional, tanto en Europa como en Latinoamérica y el Caribe se le consideró como un intento unilateral de establecer 'jurisdiccionalidad', usualmente por medio de intervenciones militares sobre sus territorios".<sup>26</sup>

Han sido expuestos por economistas y otros profesionales los múltiples desafíos e incertidumbres de la integración regional frente al ALCA, uno de los dilemas conceptual y práctico de mayor inmediatez a resolver por los científicos sociales y políticos de nuestro continente, existe el consenso en que el proceso de integración latinoamericana se encuentra en la encrucijada de transformar los logros subregionales en avances regionales, que resultan esenciales al entablar negociaciones a niveles hemisférico y multilateral, o diluirse en limitadas concertaciones.

En este sentido, paralelamente a la propuesta del ALCA se manejó crear un Área de Libre Comercio Sudamericana (ALCSA), idea promovida por Brasil en 1993. No ha habido discusiones formales, ni responde a un proyecto elaborado, pero se ha ido concretando a través de negociaciones parciales que pudieran avanzar más rápido que las hemisféricas.

El punto crucial para el avance hacia ALCSA lo constituyen las negociaciones actualmente en curso entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, a través del Acuerdo Marco para la creación de la Zona de Libre Comercio entre ambos bloques, suscrito el 16 de abril de 1998 en Buenos Aires.

La tradición cultural común, la continuidad geográfica y el hecho de que todos los países sudamericanos sean miembros de ALADI pudiera facilitar la formación de ALCSA.

Pero existe una diferencia notable entre las propuestas de ALCA y ALCSA, mientras la primera se basa en flujos de comercio significativos e intenta vincular a países con grados

---

<sup>26</sup> John Saxe Fernández, et. Al. Globalización, Imperialismo y Clase Social. Editorial Distribuidora Lumen, Argentina, 2001. p. 170

de desarrollo muy diferente, la segunda se basa en una mayor afinidad en cuanto a niveles de desarrollo, aunque tiene como punto de partida lazos comerciales débiles.

En el supuesto de que la integración sudamericana haya avanzado suficientemente para el año 2005, pudiera pensarse que sus participantes se incorporen en ALCA como miembros de un grupo de integración subregional que negocie como una unidad, simplificando así la negociación hemisférica.

Por esto es necesario promover lineamientos bien analizados a partir de cada uno de los países latinoamericanos.

En lo que lleva de existencia desde la firma del Convenio de Panamá, constitutivo del SELA, un logro muy importante de América Latina y el Caribe ha sido su paso hacia una situación de democracia y una relativa paz, donde se necesitan más esfuerzos por parte de las sociedades y los gobiernos para que se vayan perfeccionando más estos valores. Incluso, como ejemplo tenemos que MERCOSUR y la Comunidad Andina, han incorporado en su legislación la llamada "cláusula democrática", donde se establece que los países deben mantener regímenes democráticos como condición indispensable para tener acceso a los beneficios de los acuerdos de integración.

Es importante que la sociedad civil participe en la conformación y consolidación del proceso de integración latinoamericana y caribeña. Sería necesario dar una difusión amplia incluso a nivel de programas de educación escolar en todos los niveles para ayudar a comprender que la integración es un proceso racional en el que se pueden ampliar los beneficios individuales y colectivos. Sólo con un debate amplio, participativo y transparente los mecanismos de integración pasarán a formar parte de la vida cotidiana de los ciudadanos de la región.

Aunque el proceso de la globalización mundial presiona a los países para tomar políticas que favorezcan al comercio y las finanzas es necesario tomar otros aspectos que también son relevantes, como por ejemplo, la Asamblea General de las Naciones Unidas promovió la creación en 1984 de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland), que realizó un informe llamado "Nuestro Futuro Común" (1987), en el cual se planteó la idea y la meta de alcanzar, a nivel global, regional y nacional lo que se llamaría el 'desarrollo sustentable'.

Estas recomendaciones plasmadas en el documento sirvieron de base para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1992), celebrada en Río de Janeiro; de aquí resultó la "Agenda 21" y se aprobaron los convenios internacionales sobre cambio climático, biodiversidad y protección forestal.

El concepto de 'desarrollo sustentable' no tuvo una definición precisa. La Sociedad Mexicana del Club de Roma dice al respecto que: "está ligado a la producción de bienes y servicios en un marco de aprovechamiento racional y a largo plazo de los recursos naturales".<sup>27</sup>

Por lo tanto, los países de Latinoamérica deben tomar en cuenta en sus políticas nacionales, cuidar sus recursos naturales explotándolos en forma racional con un compromiso de no deteriorar más el medio ambiente.

Otras opciones de un camino alternativo hacia el desarrollo de los países latinoamericanos, que además tuviesen impacto sobre la integración regional, serían las siguientes: dar prioridad a los intereses generales de la sociedad sobre los grupos minoritarios; diseñar una estrategia económica que llevara a un crecimiento económico, en cuanto a la acumulación de capital y productividad; la redefinición de la jerarquía de las necesidades sociales y de las prioridades para su satisfacción; la orientación prioritaria hacia los mercados internos y regionales, urbanos y rurales; promoción de llevar el nivel educativo de la población con planes de estudio apegados a las necesidades y proyecciones de cada país, así como propiciar condiciones para el desarrollo creativo de la cultura, la ciencia y la tecnología; expansión y redistribución progresiva del ingreso, a favor de grupos mayoritarios; establecimiento de mecanismos para la articulación interna y el consenso generalizado para el desarrollo interno y una buena proyección internacional, entre otros.

Así también, para continuar el proceso de integración regional se requiere de una verdadera cooperación política, que de hecho dentro de varios procesos de integración subregionales ya se está dando, por ejemplo: buscar más puntos de encuentro entre los Estados para que sea más sólida la cooperación y la proyección hacia otros países o

---

<sup>27</sup> Víctor L. Urquidí, (coordinador). México en la Globalización. Condiciones de un desarrollo sustentable y equitativo. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1996, p. 123

bloques; otorgar garantías colectivas para la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo autónomo; poner empeño en tener coherencia y solidaridad como región y también para presentar posturas frente a terceros países y bloques de países, sobre todo en relación con los países capitalistas desarrollados.

La estrategia de mayor cooperación regional se debe llevar a cabo a partir de la heterogeneidad y diversidad de situaciones e intereses de los países más que sobre puntos de divergencia y conflicto para mejorar la negociación global.

### **3.1 La reestructuración del SELA dirigida a reforzar la integración regional.**

Ante el nuevo contexto regional e internacional, en la XX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA (1994), se vió la necesidad de mejorar la calidad y efectividad de los procesos tradicionales de cooperación, consulta y coordinación del organismo, por lo que el Consejo encomendó a la Secretaría Permanente continuar con el proceso de modernización del organismo. Esta renovación abarca lo siguiente: la creación de cinco foros de cooperación, consulta y coordinación; el papel y el formato del Consejo Latinoamericano; la estructura de la Secretaría Permanente; los métodos de trabajo del organismo; un análisis de las actividades presentes del SELA. Actualmente continúan implementándose estos trabajos.

En cuanto a los foros de Cooperación, Consulta y Coordinación regional se establecieron sobre los temas: Foro sobre Políticas Económicas, que ya empezó a trabajar en las siguientes áreas: de análisis y consulta sobre el vínculo entre políticas macroeconómicas e integración regional y subregional.

Hubo una reunión sobre responsables de la privatización de empresas la región. Otro tema de análisis que está previsto, es sobre el mercado laboral en los países de la región, en donde el Estado tiene una gran responsabilidad para formular políticas al respecto.

El Foro sobre Desarrollo y Equidad Social, pretende ayudar al seguimiento de los compromisos que surgieron en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995).

El Foro sobre Comercio Exterior se convirtió en el foro central del SELA para examinar estrategias comerciales de la región para poder dar seguimiento y acción a todo lo que surja sobre el nuevo sistema multilateral de comercio.

El Foro sobre Financiamiento al Desarrollo pretende establecer dos mecanismos, uno, encargado de seguir las negociaciones en la OMC en relación al comercio de servicios financieros , y otro relativo a la promoción y financiamiento a las exportaciones de bienes y servicios.

Por último, el Foro sobre Sectores Productivos e Innovación Tecnológica, en él se estableció otro foro regional sobre política industrial y se pretende coordinar con otros organismos regionales (RITLA, Programa Bolívar), para reforzar políticas regionales en materia de innovación tecnológica y de actuar en forma conjunta extrarregionalmente.

La razón de estos foros mencionados es que el Consejo Latinoamericano cuente con información y análisis que lo refuercen para sus debates y su visión de la posición regional.

En cuanto a la Secretaría Permanente ha estado trabajando con dos direcciones, una de Relaciones Económicas y otra de Desarrollo, mismas que serán sustituidas por cinco unidades temáticas de acuerdo a las áreas que abarcan los cinco foros. Esta idea surgió porque se ha visto que la dimensión intrarregional no se puede separar de la extrarregional, esto debido a la creciente globalización de la economía mundial.

Estas unidades temáticas servirán de apoyo a cada uno de los foros de cooperación, consulta y coordinación, identificarán iniciativas de cooperación intrarregional y extrarregional , plantearán líneas de acción para los organismos de cooperación económica de la región, establecerán contactos y acciones de cooperación con organismos o países extrarregionales.<sup>28</sup>

### **3.2 El papel del SELA en el escenario de la globalización.**

El proceso de la globalización forma parte del capitalismo, pues está presente a lo largo del desarrollo de este modo de producción, que en la actualidad se convierte en dominante:

---

<sup>28</sup> cfr. SELA. El SELA frente al sigloXXI: ubicación en el sistema regional e internacional. Avances en la reestructuración aprobada por el XX Consejo Latinoamericano. Secretaría Permanente, Caracas, Venezuela, 1995. (SP/CL/XXI: O/ DT no. 34)



“A medida que se desarrolla el capitalismo, por la dinamización y la generalización de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción, el capital en general adquiere mayor relevancia, e influyen cada vez más en las condiciones y las posibilidades de los capitales singulares y particulares, en los ámbitos nacional y sectorial, regional e internacional...El capital, bajo nuevas formas y renovadas, se desarrolla y se fortalece e impone su lógica por los cuatro rincones del mundo. A fines del siglo XX, adquiere características propiamente globales.”<sup>29</sup>

En este sentido, las economías nacionales se están volviendo más interdependientes y los procesos de producción, intercambio y circulación serán de alcance global.

En la década de los noventa, los países de América Latina y el Caribe iniciaron o profundizaron una serie de reformas institucionales de carácter interno y de alcance internacional. Se incorporó o incrementó su participación en organizaciones como la OMC y otros lo hicieron en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

A nivel hemisférico y regional celebraron acuerdos de integración o de libre comercio que han fomentado el comercio internacional y la corrientes recíprocas de inversiones.

El SELA, como los demás organismos subregionales y regionales, también está en proceso de renovación institucional para tener más eficacia en sus trabajos con la finalidad de que tengan un impacto trascendente en el proceso de integración, dadas las actuales circunstancias del escenario mundial, como lo manifestó en su último Consejo Latinoamericano (septiembre, 2001).

Los foros de cooperación, consulta y coordinación abarcan temas que son muy importantes para la región con el fin de lograr un desarrollo sustentable y una inserción adecuada en la economía mundial por parte de sus países participantes.

Son muchos los ejemplos del papel del SELA como “catalizador” de acciones, mismas que son el reflejo del trabajo del organismo en la consulta y coordinación: el seguimiento de los resultados de la Ronda Uruguay y la creación de la OMC; en estos temas el SELA está coordinando acciones de seguimiento y análisis con la CEPAL, ALADI y con el apoyo financiero del BID. Actividades con la Organización Mundial de la Propiedad

---

<sup>29</sup> Octavio Ianni, op. cit. p.115

Intelectual (OMPI) en materia de propiedad intelectual. El seguimiento con la ALADI y los organismos subregionales de políticas comerciales, la convergencia de los esquemas de integración y el comercio hemisférico. El establecimiento en la ALADI, gracias a una iniciativa del SELA, del Sistema Integral de Formación y Apoyo al Comercio Exterior (SIIACE).

También se está promoviendo la divulgación de Información del acontecer económico y social de América Latina y el Caribe a través de la "Red de Diarios" coordinada por el SELA con ayuda de la UNESCO. La participación de la Unión Europea en las actividades del SELA en materia de biotecnología, etc.

A través de estos contactos y acciones con otros organismos, el SELA ha podido abrir varios frentes en cumplimiento de su vocación de organismo "paraguas" a nivel regional. Se ha previsto establecer contactos con otros organismos extrarregionales para ampliar la capacidad del SELA de articular lo que suceda en otros bloques y regiones del mundo con la realidad latinoamericana.

EL SELA ha apoyado al Grupo Río y a la Cumbre Iberoamericana y a través de la Secretaría Permanente se preparó un documento sobre las relaciones de América Latina y el Caribe con la Unión Europea para la reunión de Cancilleres del Grupo Río y la Unión Europea.

El SELA ha participado con trabajos técnicos y propuestas de acción para las labores de la Cumbre Iberoamericana.<sup>30</sup>

Es un hecho que por medio de la Secretaría Permanente, el SELA sigue en contacto con los demás procesos de integración para ver su evolución y la forma en que se están relacionando entre sí, como por ejemplo el Acuerdo Marco entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, para así fortalecer la integración regional.

En este sentido el SELA puede volver a tener un papel relevante en la región latinoamericana, siempre y cuando exista voluntad política por parte de los gobiernos participantes en éste, como punto de encuentro y foro del latinoamericanismo, desempeñando un papel de caja de resonancia regional; esto es con la idea de crear una conciencia de los beneficios de la integración, no quedándose sólo en el plano de los

---

<sup>30</sup> cfr. SELA. El SELA frente al Siglo XXI: ubicación..., op. cit 15 y 16 pp.

esquemas subregionales, sino a nivel de las sociedades de cada uno de los Estados miembros.

También el SELA es el organismo que llevará el hilo conductor a través de lo que ya ha sido su trabajo sobre consulta y coordinación; así los demás organismos e instancias que se han creado para esa misma tarea, como el Grupo Río, pudieran apoyarse en este foro.

Precisamente por su experiencia acumulada a lo largo de los años de su existencia debiera seguirse apoyando, para evitar ampliar más la burocracia internacional, duplicando tareas y aprovechando de la mejor manera lo que ya se tiene.

Esto conduce a retomar el concepto del multilateralismo, del cual se hace una diferencia en relación con la globalización: “Aunque ambos conceptos expresan un impulso a la universalidad, la globalización tiene que ver con los mercados, mientras el multilateralismo se relaciona con la gobernabilidad: es imprescindible que el gobierno tenga un fuerte sentido de propósito. La globalización para bien o para mal, no es un fenómeno voluntario; mientras que el multilateralismo está relacionado con la ‘escogencia’ (sic) deliberada de políticas. Son los gobiernos (tanto individual como colectivamente) los que pautan la magnitud, velocidad y orientación del proceso de globalización”.<sup>31</sup>

Tenemos entonces que los Estados son quienes pueden encauzar de manera adecuada su forma de incorporarse a la economía mundial, ya sea de manera individual o por medio de un bloque regional o subregional.

Se habla de que una de las características de la globalización es la formación de bloques económicos. Puesto que América Latina escogió el “regionalismo abierto” con la finalidad de tener nuevas corrientes comerciales, entonces son los propios Estados quienes están determinando como será esa inserción al mundo globalizado.

En el momento actual todos los procesos de integración se encauzan más a la formación de zonas de libre comercio o uniones aduaneras con tendencia a formar mercados comunes, incluyendo la propuesta del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), aunque la tendencia es de poner en primer plano las relaciones comerciales entre países o grupos de países, se podrían retomar otros aspectos que son relevantes como la

---

<sup>31</sup> Diana Tussie. 11/08/01. “Nuevo enfoque del multilateralismo en una economía globalizada”, en Globalización y relaciones externas de América Latina y el Caribe. Revista Capítulos No. 53 Enero-Junio 1998. internet (online) p.8

educación, salud, cultura, etc. En este sentido, la cooperación regional que a través de los comités de acción del SELA han hecho buenos esfuerzos y pudieran explorarse otros temas de interés para la población de la región, como se precisó en el panel que se organizó con motivo del análisis del proyecto ALCA el pasado mes de septiembre.

Actualmente, Estados Unidos ha visto la conveniencia de revalorar la vía bilateral y regional como una manera más eficaz para promover sus intereses comerciales. Junto a los esfuerzos de integración de América Latina y el Caribe y a la promoción de la articulación y convergencia de sus esquemas subregionales de integración, están realizándose las negociaciones del ALCA, cuya terminación está prevista para el año 2005. Este acuerdo se diferencia de la integración latinoamericana y caribeña en por lo menos dos puntos. Primero, agruparía a países altamente desarrollados con países en desarrollo con diferentes objetivos y posibilidades; segundo, únicamente pretende establecer un área de libre comercio; tercero, sería excluyente, puesto que no se contempla a Cuba como un posible país participante.

En este sentido, se han planteado desconfianzas en relación con las pretensiones de los Estados Unidos frente a la región latinoamericana: "en lo industrial el esquema se centra en la 'integración vertical' del hemisferio, un esquema de corte monroísta, con Washington a la cabeza del polo industrializado, y América Latina, desarticulada monetaria y financieramente, en proceso de especialización regresiva y desindustrializante, como proveedora de petróleo, minerales, otros productos primarios y, por medio del esquema de la maquila, de mano de obra barata...Con el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, se propone crear una división del trabajo en la industria petrolera hemisférica de corte colonial, en la cual corresponde a los productores como México y Venezuela aportar crudo, y a procesar y vender al mercado nacional e internacional los derivados del mismo".<sup>32</sup>

Por este motivo, es importante revalorar el trabajo que se hace en el SELA, porque puede ayudar a analizar en conjunto, las conveniencias o las inconveniencias para Latinoamérica, ya no con una idea antidependencia, pero sí con una postura muy centrada hacia donde debe continuarse el rumbo de la integración, pues es un compromiso histórico que los gobiernos de los países deben asumir.

---

<sup>32</sup> John Saxe Fernández et. al. : op. cit.: 266 y 267 pp.

#### **4. Conclusiones.**

En el presente trabajo de investigación se han presentado los cambios institucionales que se están promoviendo tanto en el SELA como en los demás organismos regionales latinoamericanos promoviendo la integración regional, como una necesidad urgente frente al proceso de globalización. Pareciera que los países latinoamericanos apenas están tratando de recuperarse de otros problemas, como la deuda externa, cuando ya necesitan replantearse la importancia de estrechar sus relaciones hacia el interior de la región.

Sin embargo, ya desde la década de los 70 se planteaba que la formación de un mercado regional era un objetivo de la política económica de todos los gobiernos latinoamericanos, y que esa "idea- fuerza" iba a predominar en las siguientes décadas, debido a que los países pequeños no podrían hacer frente a los crecientes problemas del subdesarrollo. Entonces, el verdadero desafío sería promover un sistema económico regional, por lo que era necesario que los países latinoamericanos valoraran lo que tenían en común y se avanzara hacia la definición de un proyecto regional, donde se tendría que tomar en consideración la planificación económica como instrumento eficaz de política en el plano nacional.

Actualmente, al tema de la integración se le asigna un papel estratégico dentro del conjunto de políticas que tienen los Estados para tratar de contrarrestar los problemas que vienen arrastrando de décadas anteriores. La globalización se inició y tomó cuerpo en la mundialización de los mercados y las inversiones extranjeras directas, aunque se manifiesta también en resultados que generan y aumentan la pobreza, la exclusión social y el desempleo. Por lo que, en opinión de Octavio Ianni, las relaciones, procesos y estructuras de dominación y apropiación, integración y antagonismos de la sociedad, exigen también nuevos conceptos, categorías, interpretaciones.

El proceso de la globalización corresponde a una nueva etapa del desarrollo del capitalismo monopolista, por lo tanto los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe no pueden conformarse con celebrar tratados comerciales, sino incorporarse o reforzar la inserción en bloques regionales para salir adelante.

El SELA aglutina a la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, por lo que es un foro que representa muy fielmente, los intereses y necesidades de la región .

Hacia el interior de la región latinoamericana los países dieron respuestas muy concretas a sus necesidades y problemas a través del SELA, que actuando por medio de los comités de acción, la cooperación regional trató de ser lo más eficaz posible.

Los países latinoamericanos inmersos en el mundo globalizado, siguen trabajando para dar una respuesta adecuada a todos sus problemas económicos, de comercio, políticos y sociales a través de sus diferentes organismos regionales.

El SELA no podía soslayar esa realidad, dándose a la tarea de modernizarse para hacer más eficiente su trabajo.

Los foros de cooperación , consulta y coordinación del SELA, que forman parte de los cambios institucionales contemplan temas importantes de análisis para los gobiernos, buscando así que el trabajo del organismo tenga impacto en el nuevo entorno regional e internacional.

Esas áreas de trabajo son muy relevantes hacia el interior de cada uno de los países como son el desarrollo y la equidad social, comercio exterior, sectores productivos e innovación tecnológica y comercio exterior.

En la consulta y coordinación, el SELA apoyándose con otros organismo internacionales como la CEPAL, la UNESCO, el BID, etc., ha ayudado a otros esquemas de integración a planear o a dar seguimiento a los procesos de integración regional como lo es ALADI.

En el marco de la XXVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA (2001) , se llevó a cabo el panel "La Integración Regional y el ALCA", donde se manifestó que la región de América Latina y el Caribe tienen poder de veto sobre ALCA, por lo que pueden hacer uso de este recurso para negociar con Estados Unidos mejores condiciones para la ~~pujsta~~ en marcha de dicho Acuerdo. También se resaltó que después de los sucesos del 11 de septiembre en la ciudad de Nueva York, el gobierno norteamericano reconoció que su país se está quedando fuera de los procesos de negociación e integración que se están dando en el mundo, pues participa sólo en dos.

Además se propuso que los países de América Latina y el Caribe deben reafirmar y consolidar sus esquemas subregionales antes de ir a una negociación de ALCA.

Por concertación se entiende la coordinación de intereses concretos, que pueden ser proyectados en un marco colectivo de acción, conformado por un grupo de Estados- nación que posean intereses en común; esta nueva forma de cooperación surge de la necesidad de lograr un desarrollo tecnológico, económico y comercial de la población. Por lo tanto, sería importante recuperar la soberanía nacional compartiéndola, por medio de la integración , con esto se puede dar una nueva perspectiva para que Latinoamérica y el Caribe amplíen su autodeterminación en torno a sus problemas, no significa que se desvincule la región del mercado mundial, sino que se pensara en un proyecto regional de desarrollo con políticas públicas que reafirmen su independencia e influyan como actor importante en la edificación del nuevo orden económico internacional.

Es importante destacar que en la experiencia de avances y retrocesos de los acuerdos de los esquemas de integración (ALADI, MCC, CARICOM, etc.), que se han presentado en este trabajo de investigación, junto con el SELA, han propiciado el surgimiento de nuevas experiencias como la Asociación de Estados del Caribe (AEC, 1994).

Inclusive, los mismos países que pertenecen al SELA crearon su foro político del más alto nivel que son las reuniones cumbres del Grupo Río.

Para Sebastián Alegrett, quien fuera Secretario Permanente del SELA, debería darse una estrecha relación – vinculación entre el Grupo Río, como cúpula política y el SELA como mecanismo de concertación y cooperación a distintos niveles de interés entre los gobiernos.

Por lo que los países miembros del SELA deben tener una verdadera voluntad política para seguir apoyando este foro latinoamericano, que con su experiencia seguirá enriqueciendo otras propuestas de integración que surjan en el continente.

**RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE PANAMA  
POR LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SELA  
ANEXO 1**

<b>PAIS</b>	<b>FECHA</b>
PANAMA	04-12-1975
VENEZUELA	14-01-1976
MÉXICO	14-01-1976
CUBA	14-01-1976
GUYANA	17-01-1976
ECUADOR	02-04-1976
PERU	29-04-1976
BRASIL	14-05-1976
GRANADA	31-05-1976
JAMAICA	04-06-1976
REP. DOMINICANA	04-06-1976
BARBADOS	04-06-1976
TRIN. Y TOBAGO	07-06-1976
BOLIVIA	07-06-1976
HONDURAS	14-06-1976
NICARAGUA	02-09-1976
EL SALVADOR	22-09-1976
GUATEMALA	02-11-1976
ARGENTINA	10-01-1977
COSTA RICA	15-02-1977
URUGUAY	16-03-1977
HAÍTÍ	17-03-1977
CHILE	18-10-1977
COLOMBIA	18-06-1979
SURINAME	27-07-1979
PARAGUAY	19-09-1986
BELICE	06-03-1992
BAHAMAS	25-03-1998



**COMITES DE ACCION  
PAISES PARTICIPANTES  
ANEXO 2**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
ARGENTINA	*		*				*	*				*	*	*
BARBADOS				*				*	*					
BOLIVIA	*	*	*	*	*	*	*	*	*		*		*	
BRASIL	*						*	*					*	*
COLOMBIA			*	-				-					*	*
COSTA RICA	*	*	*	*	*	*		*	*		*		*	*
CUBA	*	*	*	*	*	*		*	*	*	*		*	*
CHILE	*		*			*							*	*
ECUADOR	*		*	*	*	*	*	*	*		*	*	*	*
EL SALVADOR	*	*						*	*				*	*
GRANADA												*	*	
GUATEMALA	*	*	*	*	*	*	*	*	*				*	*
GUYANA		*	*	*		*					*			
HAITI				*	*			*			*	*	*	
HONDURAS	*			*		*		*	*			*	*	*
JAMAICA			*			*								*
MEXICO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
NICARAGUA	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
PANAMA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
PERU	*	*	*	*	*	*	*	*	*	-	*	*	*	*
R. DOMINICANA	*							*	*		*	*	*	*
SURINAME														*
TRIN. Y TOBAGO		*												*
URUGUAY	*		*										*	*
VENEZUELA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

En el cuadro el signo (-) representa al país que se retiro del Comité.

1. Comité de Acción para la Reconstrucción de Guatemala.
2. Comité de Acción de Fertilizantes.
3. Comité de Acción de Complementos Alimenticios de Alto Valor Nutritivo.
4. Comité de Acción de Artesanías.
5. Comité de Acción de Viviendas y Edificaciones de Interés Social.
6. Comité de Acción de Productos del Mar y Agua Dulce.
7. Comité de Acción de la Red de Información Tecnológica Latinoamericana.
8. Comité de Acción para la Reconstrucción de Nicaragua.
9. Comité de Acción de Turismo.
10. Comité de Acción de los Organismos Empresariales de Comercio Exterior de Carácter Gubernamental.
11. Comité de Acción para la Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información.
12. Comité de Acción Sobre Seguridad Alimentaria Regional.
13. Comité de Acción de Apoyo a la República Argentina.
14. Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica.

## LOS COMITÉS DE ACCIÓN ANEXO 3

**COMITÉ DE ACCION DE PRODUCTOS DE MAR Y AGUA DULCE.** Por la decisión no. 13 fue constituido en 1977; éste se propuso crear mecanismos de cooperación que permitieran la explotación conjunta de los recursos pesqueros de la región con la meta de brindar alimentos de alto valor nutritivo a la población de bajos recursos.

**COMITÉ DE ACCION DE FERTILIZANTES.** Se constituyó en marzo de 1977; sus objetivos fueron: promover el incremento de la producción y utilización de fertilizantes y sus materias primas; fortalecer los mecanismo de transferencia de tecnología sectorial y establecer una infraestructura regional en el campo de los fertilizantes.

**COMITÉ DE ACCION DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACION DE LAS ARTESANIAS.** Se creó en marzo de 1977; su finalidad fue impulsar la cooperación en el área de la promoción y comercialización de productos artesanales.

**COMITÉ DE ACCION SOBRE VIVIENDAS Y EDIFICAFICACIONES DE INTERES SOCIAL.** Se creó por la decisión 8 y su acta constitutiva se firmó en 1977. Su propósito fue la elaboración y ejecución de proyectos destinados a la construcción de viviendas para la población de escasos recursos.

**COMITÉ DE ACCION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA.** Por la decisión 36 se acordó su creación en 1979. Su objetivo fué el establecimiento de una red de información tecnológica latinoamericana, como un mecanismo destinado a contribuir al desarrollo tecnológico regional.

**COMITÉ DE ACCIÓN DE TURISMO.** Este comenzó sus trabajos en 1980, mismos que se avocaron a dos proyectos: un programa sobre transporte aereocomercial y la elaboración de un programa de capacitación técnica.

**COMITÉ PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NICARAGUA.** Por la decisión 43 se creó en agosto de 1979. A través de este mecanismo se apoyaron gestiones extrarregionales para echar andar el Fondo Internacional para la Reconstrucción de Nicaragua.

**COMITÉ DE ACCION PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE GUATEMALA.** Este existió durante dos años (1978); la cooperación que se brindó por medio del comité fue muy variada, apoyo técnico en la vivienda rural y urbana, saneamiento ambiental, etc.

**COMITÉ DE ACCION DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS.** Se constituyó en marzo de 1977 por la decisión 8, su objetivo fué elaborar e instrumentar un programa de investigación, fabricación, comercialización y distribución de complementos alimenticios de alto valor nutritivo para mejorar los niveles nutricionales de la población pobre.

**COMITÉ DE ACCION DE LA AGENCIA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES DE INFORMACIÓN.** En 1983 se constituyó la Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información.

**COMITÉ DE ACCION DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A CENTROAMÉRICA.** Por la decisión 173 y a iniciativa del Grupo de Contadora surge el comité en 1983. Sus objetivos se dirigieron a la integración de la región, acceso a mercados intrazonales y cooperación externa.

**COMITÉ DE ACCION SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA REGIONAL.** En 1983 se creó con el objetivo del establecimiento de un Sistema Alimentario que promoviera un mayor grado de autosuficiencia alimentaria regional.

Hubo otros comités de acción que tuvieron avances poco significativos como fueron:

Comité de Acción para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en Materia Siderúrgica, Comité de Acción para la Cooperación y Concertación en materia del germoplasma y el Comité de Acción para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en Información y Electrónica.

**MECANISMOS DE COOPERACION DEL SELA**  
(Actuales)  
**ANEXO 4**

	1	2	3	4	5	6
ARGENTINA	*				*	*
BOLIVIA		*	*		*	*
BRASIL	*				*	*
COLOMBIA					*	*
COSTA RICA		*	*	*	*	*
CUBA		*		*	*	*
CHILE					*	*
ECUADOR	*		*	*	*	*
EL SALVADOR			*		*	*
GRANADA						
GUATEMALA			*		*	*
GUYANA			*			
HAITI			*			*
HONDURAS			*		*	*
JAMAICA				*		*
MEXICO		*	*	*	*	*
NICARAGUA	*	*	*	*	*	*
PANAMA		*	*	*	*	*
PARAGUAY		*			*	*
PERU		*	*	*	*	*
R. DOMINICANA					*	*
TRIN. Y TOBAGO						
URUGUAY				*	*	*
VENEZUELA	*	*	*	*	*	*

1. Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA).
2. Multinacional Latinoamericana de Comercialización de Fertilizantes, S.A. (MULTIFERT).
3. Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA).
4. Programa Latinoamericano de Cooperación de Artesanías (PLACART).
5. Comisión Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (COLCYT).
6. Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y de Apoyo al Comercio Exterior (PLACIEX).

## **DATOS GENERALES DE OTROS PROCESOS DE INTEGRACIÓN**

### **ANEXO 5**

**CARICOM-** Convenio Constitutivo: Tratado de Charaguamas (1° de agosto 1973).

Estados miembros: Antigua y Barbuda, Bahamas\*, Barbados, Belice, Rep. Dominicana, Grenada, Guyana, Jamaica, Montserrat, St. Kitts-Nevis-Anguilla, Sta. Lucía, Sn. Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Suriname y Haití.

(\* no es miembro del Mercado Común)

**MERCOSUR-** Convenio Constitutivo: Tratado de Asunción (26 de marzo 1991). Protocolo de Ouro Preto ( 17 de diciembre 1994).

Estados miembros: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

**CAN-** Convenio Constitutivo: Acuerdo de Cartagena (1969). Protocolos Modificatorios:

Protocolo de Quito (1987), Protocolo de Trujillo (1996), Protocolo de Sucre (1997, por ratificar).

Estados miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Chile se retiró en 1973.

**ALADI-** Convenio Constitutivo: Tratado de Montevideo 1980.

Estados miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Cuba (1998).

**MCC-** Tratado de Managua (1960).

Estados miembros: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

**TLCAN-** Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1993).

Estados Miembros: Canadá, Estados Unidos de América y México.

**PPP-** En esta propuesta están incluidos los siguientes Estados de la República Mexicana:

Puebla, Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Además los siguientes países de Centroamérica: Honduras, El Salvador, Belice, Costa Rica, Panamá, Nicaragua y Guatemala.

## Bibliografía.

Cid, Ileana, et. al. Diversidad cultural, economía y política en el mundo global. Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M., 2001, 226 pp.

García Bravo, Jorge. Del Pacto Andino al Sistema Económico Latinoamericano. (tesis Profesional) Facultad de Economía, Universidad Autónoma de México, México 1975. 162 pp.

Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización. Siglo XXI Editores, México, cuarta edición, 1999, 186 pp.

Infante, José María, et. al. El Debate Nacional. Ed. Diana, México D.F., 1997, 276pp.

Moneta, Carlos J. et al. El laberinto económico: La agenda de América Latina y el Caribe ante la crisis financiera Internacional. Ediciones Corregidor, Buenos Aires, Argentina. 365 pp.

Palomino Rojas Laura. El contexto económico Internacional y las orientaciones para fortalecer las actividades futuras del Sistema Económico Latino (SELA) 1975 – 1990. (Tesis Profesional) Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1991. 126 pp.

Pérez Carlos Andrés. et al. El SELA: presente y futuro de la cooperación económica Intralatinoamericana. Instituto para la Integración de América Latina ( INTAL) B.I.D. Buenos Aires, Argentina. 1986.273 pp.

Rozenthal, Andrés. La Política Exterior de México en la era de la modernidad. Una visión de la modernización de México. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, 198 pp.

Saxe – Fernández, John et. al. Globalización, Imperialismo y Clase Social. Grupo Editorial Lumen, Buenos Aires, Argentina, 2001, 342 pp.

Urquidi, Víctor, et. al. México en la Globalización. Condiciones y requisitos de un desarrollo sustentable y equitativo. Fondo de Cultura Económica, México, 1996, 223 pp

Vilas, Carlos M. “Globalización o Imperialismo”, en Estudios Latinoamericanos. Nueva Época Núm. 14, Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M., México D.F., Julio – diciembre 2000, 9-25 pp.

Villarello, Rosamaría. “La cultura y la educación en los países pobres ante la globalización”, en El Debate Nacional, Ed. Diana, México D.F., 1997, 247-260 pp.

Documentos (Internet).

UNESCO – SELA. 3/4/01. Guía de la integración de América Latina. Internet (online). 36 pp.

(SP/CL/XXVI.O/DT No.8 – 2000). La inserción de América Latina y el Caribe en el proceso de la globalización de la Economía mundial. Octubre 2000. 12/7/01. (online)

(SP/ CL/ XXVI. O/ Dt. No.4 – 2000). 3/4/01. proyecto de programa de trabajo para el año del 2001. Internet (online).

(SP/ Di No. 8 – 2000. 13/7/01. Globalización, inserción e integración: 3 grandes desafíos para la región.

Vacchino Juan Mario. et al. 11/02/01. 25 años del SELA una balance. Revista capítulos No. 60 Septiembre diciembre 2000. Internet (online).

SELA. 03/04/01. América Latina y el Caribe. Revista: Claves de América Latina y el Caribe 1996. Internet (online).

SELA. 11/08/01. Integración: Ahora o Nunca. Revista capítulos No. 61 Enero-Abril 2001. Internet (online).

SELA. 11/08/01. América Latina y el Caribe en el próximo milenio. Revista Capítulos No. 55 Enero-Abril 1999. Internet (online).

SELA. Tussie Diana. 11/08/01. “ Nuevo enfoque del multilateralismo en una economía globalizada “. Globalización y relaciones externas de América Latina y el Caribe. Revista Capítulos No. 53 Enero Junio 1998. Internet (online).

(SP / CL / XXVI.O / Di No. 6 – 2000). 19/08/01. “ Desarrollo institucional e integración en América Latina y el Caribe “. Institucionalidad e integración en América Latina y el Caribe. Octubre 2000. Internet (online).

Presidencia de la República. Salazar Adame, Florencio. 19/X/01. Informe del Plan Puebla Panamá. (Sala de prensa). Internet ( online).

Presidencia de la República. 19/X/01. Iniciativas Mesoamericanas y proyectos”. Plan Puebla - Panamá

Documentos:

SELA. El SELA frente al siglo XXI: ubicación en el sistema regional e internacional. Avances en reestructuración aprobada por el XX Consejo Latinoamericano. Secretaria permanente, Caracas, Venezuela, 1995. (SP/ CL/ XXI. O/ DT No. 34.)

SELA. Informe de la Segunda Reunión Regional sobre Reestructuración y Modernización del SELA. Secretaría Permanente, Caracas, Venezuela, 1996. (II/ RRRMS/ DF No.. 1/ Rev. 1).

SELA. Hacia el ALCA: Avances y Agenda Futura. Secretaría Permanente, Caracas, Venezuela, 1997. (SP/ DRE/ Di No.16-97.)

SELA. Cambio y continuidad de proceso de globalización internacional. Escenarios de fin de siglo. Secretaría permanente, Caracas, Venezuela, 1996. (SP/ CL/ XXII. O/ Di No. 4).

SELA. El Proceso de Integración de América Latina y el Caribe. Avances recientes. Secretaría Permanente, Caracas, Venezuela, 1996. (SP/ CL/ XXII .O/ Di No.3).

SELA. El Proceso de Integración de América Latina y el Caribe. Secretaría Permanente, Caracas, Venezuela, 1995. (SP/ CL/ XXI. O/ DT No. 29).

SELA. Informe de la Dirección Ejecutiva del Programa Latinoamericano de Cooperación den Artesanías (PLACART). Caracas, Venezuela, 1996. (SP/ CL/ XXII . O/ DS No. 3)

SELA. Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA). Informe de la Dirección Ejecutiva. Secretaría Permanente , Caracas, Venezuela, 1996. (SP/ CL/ XXII. O/ DS No. 4).

SELA. Informe de la Gerencia de MULTIFERT, S.A. Secretaría Permanente, Caracas, Venezuela, 1995: (SP/ CL/ XXI. O/ DS No. 1).

SELA. Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA). Informe de la Dirección Ejecutiva. Secretaría Permanente, Caracas, Venezuela, 1996. (SP/ CL/ XXII. O/ DS No.1).

Secretaría Ejecutiva. Convenio Constitutivo del Programa Latinoamericano del Caribe de Información Comercial y de Apoyo al Comercio Exterior (PLACIEX).

UNCTAD. Exámen de la evolución reciente en las organizaciones y acuerdos de ámbito subregional, regional e interregional. Informe de la secretaria de la UNCTAD. Vol. 1. Junta de Comercio y Desarrollo .s.l. ,1982. (TD/B/C.7/51. Part. 1).